



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 249.18
EXPEDIENTE Nº 6264/18
Salta, 16 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Liliana Mercedes CAMPOS, L.U. Nº 505539 de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Adriana Lorena FABIAN, L.U. Nº 507289, de la carrera Contador Público Nacional, ambas carreras del plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, DESDE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA (2014 – 2018)"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas nombradas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 14 y 15, de la Dirección de Informática.

Que de fs. 2 a 11 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Autorizar, a las alumnas Liliana Mercedes CAMPOS, L.U. Nº 505539 de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Adriana Lorena FABIAN, L.U. Nº 507289, de la carrera Contador Público Nacional, ambas carreras del plan de estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, DESDE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA (2014 – 2018)"**, por los motivos expuestos en el exordio.

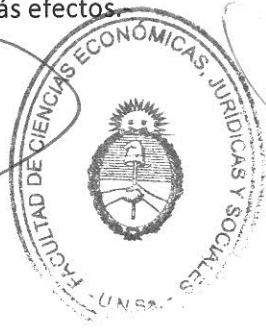
ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las alumnas Liliana Mercedes CAMPOS y Adriana Lorena FABIAN, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas mencionadas en el Artículo Nº 1, a la Cra. Mónica Raquel SEGURA, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institución y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.